

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 588

CHIGUAYANTE, 29 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 06 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales denominado, "Talleres de Desarrollo Artístico y Educativo para el Fortalecimiento de Grupos de Adultos Mayores de la Comuna", El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Rigoberto Mellado Mellado**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley-18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2009 con don Rigoberto Mellado Mellado, como Monitor de Bailes de Salón..
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, Honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: *[Signature]* 29/04/09